

2. Concepto Actualización



4. Número de formulario

14841593489



(415)7707212489984(8020) 0000014841593489

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 8 2 4 7 6 4 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

6 8 2 4 7 6 4 3

27. Fecha expedición

1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Arauca

30. Ciudad/Municipio

Saravena

7 3 6

31. Primer apellido

VIGOTT

32. Segundo apellido

CASTRO

33. Primer nombre

PATRICIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

TV 9 1 A 21 C 48

42. Correo electrónico patriciavigott@hotmail.cl

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 8 7 4 6 5 3

45. Teléfono 2

3 1 1 2 2 6 2 4 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 4 9 0

2 0 1 9 0 4 0 2

Actividad secundaria

48. Código

0 1 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 0 7

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 07 - 26 / 15 : 48: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIGOTT CASTRO PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE